Guayaquil, 12 de abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES: ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

En el cumplimiento a mis obligaciones de comisario de la compañía **SERVICIO INTEGRALES MANTESERVICES S.A.** inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, cumple informar a ustedes lo siguientes:

He realizado la gestión administrativa y se ha comprobado que la sociedad en mención registra sus operaciones el mismo que se encuentran efectuados bajos los principios normas y reglamentos legales dispuestos por la ley. De acuerdo a la revisión efectuada hasta la fecha la entidad cumplió con la debida implementación de las Normas internacionales de información financiera (NIFF para pymes).

Se encuentra de igual manera bajo custodia de libros sociales a saber; libros de correspondencia, libros de Acta De La Junta General De Accionista, libros de expedientes de la Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

En el ejercicio de funciones de comisaria de la compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de compañía y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social verificado la contabilidad, y a la oportuna realización de la Juntas General cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley De Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros cortados al (31 de diciembre del 2015), se muestran los valores productos de su operación normal según la actividad del negocio, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios y normas de contabilidad.

Atentamente,

JENNIFFER ANDALAVEREDA GARCIA
COMISARIA